



DECRETO EXENTO N° 1.857
RETIRO, 01 JUL. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Beca otorgada por el Ministerio de Salud, para el constante perfeccionamiento de nuestros funcionarios y patrocinio del Sr. Alcalde para la realización del Diplomado.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal Srta. **MAGALY ALVAREZ GONZALEZ**, C.I. N° 16.462.190-1, Nutricionista, Categoría B/14, para asistir a clases presenciales al Diplomado "*Atención Primaria y Salud Familiar*" los días 02 y 03 de Julio de 2015, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
2. **PAGUESE**, 02 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos) y el gasto correspondiente a pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección CESFAM
- ✓ Unidad de Finanzas
- ✓ RR.HH.(2)